



**LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
A TRAVÉS DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN (INIDE)**

CONVOCA

A las y los Académicos de Tiempo Completo, Prestadores de Servicios Profesionales, Personal Técnico Académico y Administrativo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Tijuana, a presentar proyectos para realizar investigación educativa en el año de 2020 en las siguientes líneas:

1. CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA

Temas:

- a. Análisis teórico y empírico de las desigualdades sociales y educativas.
- b. Trayectorias educativas de niñas, niños y jóvenes de grupos en situación de vulnerabilidad¹ en la educación básica, sus procesos y resultados.
- c. Buenas prácticas pedagógicas y de gestión escolar en escuelas de educación básica, preferentemente las que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad.
- d. Análisis de reformas educativas en este nivel de estudios.
- e. Programas de formación docente en educación básica.

2. CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Temas:

- a. Análisis teórico y empírico de la desigualdad social y educativa.
- b. Trayectorias educativas de estudiantes en situación de vulnerabilidad en instituciones de educación media superior y superior, sus procesos y resultados.

¹ Por grupos en situación de vulnerabilidad se entiende: niñas, niños y jóvenes migrantes, indígenas, integrantes de familias que viven en condiciones de pobreza, habitantes de localidades rurales, con altos niveles marginación o con bajo índice de desarrollo humano

- c. Integración académica y social de estudiantes en situación de vulnerabilidad a la vida universitaria.
- d. Atención pedagógica relevante para estudiantes de educación media superior y superior, particularmente la que demandan los jóvenes provenientes de sectores en situación de vulnerabilidad.
- e. Análisis de las reformas educativas dirigidas a la educación media superior y superior.
- f. Buenas prácticas en docencia a nivel medio superior y superior.
- g. Programas de formación docente en el nivel de educación media superior y superior.

3. EDUCACION, TRABAJO Y POBREZA

Temas:

- a. Programas y estrategias de formación para el trabajo a población en situación de vulnerabilidad.
- b. Incidencia de la formación para el trabajo en trayectorias educativas y laborales de jóvenes.
- c. Formación para el trabajo y transición al mundo laboral.
- d. Ámbito socio pedagógico e institucional de programas de educación y trabajo.
- e. Análisis del componente de formación para el trabajo en el sistema educativo formal (educación básica, bachillerato, educación terciaria) y no formal.
- f. Experiencias significativas de formación para el trabajo en contextos de pobreza.
- g. Actores en el campo de la formación para el trabajo orientada a sectores en situación de vulnerabilidad.

4. EDUCACIÓN, DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL E INTERCULTURALIDAD

Temas:

- a. Educación intercultural en contextos indígenas, rurales, urbanos y de migración.
- b. Epistemologías emergentes, diálogo de saberes y construcción del conocimiento intercultural.
- c. Procesos de enseñanza y aprendizaje con enfoque intercultural y su articulación curricular.
- d. Formación de docentes y elaboración de materiales educativos para la educación intercultural.
- e. Racismo, discriminación, exclusión social e interculturalidad.

5. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN

Temas:

- a. Diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas educativos en México.
- b. Análisis del rol que juegan distintos actores políticos, sociales y educativos en la conformación de la agenda de políticas y programas educativos.
- c. Usos de la evaluación y la investigación en la toma de decisiones en materia de políticas públicas en educación.

6. EDUCACIÓN E INCIDENCIA SOCIAL

En esta convocatoria podrán participar proyectos de investigación educativa que aborden temas de incidencia social definidos por la Compañía de Jesús², como son:

- a) superación de las desigualdades e injusticias sociales;
- b) construcción de una cultura de paz y justicia;
- c) sustentabilidad social y ambiental;
- e) democracia y derechos humanos;
- f) género e inclusión;
- g) atención a migrantes, refugiados y desplazados.

LINEAMIENTOS

1. Se podrán presentar proyectos de investigación individuales o colectivos, proyectos disciplinares, multi, inter, o transdisciplinares, que involucren a una o más unidades académicas de la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México y Tijuana, de otras universidades del Sistema Universitario Jesuita (SUJ) o de la Asociación de Universidades del Sistema Jesuita de América Latina (AUSJAL).
2. En el caso de proyectos que involucren unidades académicas de SUJ o AUSJAL, el Responsable del proyecto deberá ser de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Tijuana.

² Retomados del documento: Curia Generalizada de la Compañía de Jesús (2019). “Preferencias apostólicas universales de la Compañía de Jesús”. https://jesuitas.lat/attachments/article/1196/2019-06_19feb19_ESP-.pdf

3. Los proyectos presentados por Prestadores de Servicios Profesionales, Personal Técnico Académico y Administrativo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Tijuana, deberán contar con el respaldo del Director de área correspondiente.
4. El protocolo del proyecto de investigación debe ser original e inédito y tendrá la siguiente estructura:
 - I. Datos de los postulantes: Nombres y apellidos y unidades académicas de adscripción del Responsable del proyecto y colaboradores
 - II. Título del proyecto
 - III. Resumen (máximo 200 palabras)
 - IV. Palabras clave (de 3 a 5)
 - V. Línea y tema de investigación (de acuerdo a la convocatoria)
 - VI. Problema de estudio y pregunta(s) de investigación
 - VII. Objetivo general y objetivos específicos
 - VIII. Producto(s) entregable(s)
 - IX. Hipótesis/supuestos
 - X. Antecedentes
 - XI. Referentes teóricos
 - XII. Metodología
 - XIII. Consideraciones éticas
 - XIV. Actividades de investigación de los estudiantes involucrados en el proyecto, explicitando la contribución a su proceso formativo
 - XV. Cronograma
 - XVI. Presupuesto
 - XVII. Referencias bibliográficas
5. El protocolo de investigación deberá ir acompañado de una carta con el Visto Bueno del Director de la Unidad Académica del Responsable del proyecto, en la que se especifique la cantidad de horas semanales dedicadas a las actividades de investigación en el proyecto. En el caso de proyectos colaborativos, por cada colaborador se tendrá que anexar una carta del Director de su Unidad Académica otorgando su Visto Bueno y especificando la cantidad de horas semanales dedicadas a realizar actividades de investigación en el proyecto.
6. El proyecto no debe estar financiado, ni concursando en alguna otra convocatoria interna de la Universidad Iberoamericana.
7. El proyecto debe pertenecer a una de las líneas de investigación señaladas en la presente convocatoria.

8. Los proyectos podrán presentarse hasta por un monto anual de \$200,000.00. Se podrán presentar proyectos anuales o bianuales.
9. Las modalidades de financiamiento han de apegarse a las subcuentas establecidas en las [Políticas de Ejercicio Presupuestal para proyectos de investigación](#) establecidas en el Vademécum del Presupuesto 2019 emitido por la Dirección de Finanzas.
10. Se dará prioridad a los proyectos que incorporen a estudiantes de la UIA en calidad de becarios de investigación, preferentemente de posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC).

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. El protocolo del proyecto será dictaminado por dos evaluadores externos especialistas en las temáticas respectivas, quienes para su dictamen emplearán la Cédula de Evaluación Externa. Se empleará la metodología doble ciego para garantizar el anonimato de postulantes y evaluadores.
2. Los criterios de evaluación contenidos en la Cédula de Evaluación Externa son:
 - a) Solidez académica: Claridad y congruencia de problema de estudio, objetivos, preguntas de investigación, hipótesis o supuestos; viabilidad del cumplimiento de metas y productos entregables; metodología apropiada y consistente respecto al problema de estudio; marco teórico-conceptual; bibliografía pertinente y actualizada.
 - b) Pertinencia: La investigación propuesta contribuye a la misión de la Universidad Iberoamericana de lograr una sociedad más libre, solidaria, justa, incluyente, productiva y pacífica, mediante el desarrollo y la difusión del conocimiento y la formación de profesionistas e investigadores de gran calidad humana e intelectual, competentes a nivel internacional, comprometidos en el mayor servicio a los demás, e inspirados por valores auténticamente humanos, sociales y trascendentes.
 - c) Participación en el proyecto de estudiantes de la UIA, preferentemente de posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC), Presentación de las actividades a desempeñar, de los propósitos formativos a lograrse por los estudiantes involucrados en el proyecto y de la contribución del proyecto a su formación.
 - d) Plan presupuestal: Justificación del presupuesto solicitado para el logro de los objetivos, las metas y los productos entregables. Apego a las modalidades de financiamiento autorizadas.
 - e) Apreciación general, conflicto de interés y consideraciones éticas.

- f) Experiencia del Responsable del proyecto y demás colaboradores en el tema que avale el buen desarrollo del proyecto.
3. La evaluación del Consejo Académico será inapelable.
 4. El Consejo Académico del INIDE se reserva el derecho de no aceptar proyectos cuyo Responsable o demás colaboradores no hayan cumplido cabalmente con la entrega de los productos comprometidos para cualquier proyecto anteriormente financiado por la Universidad Iberoamericana.
 5. Los proyectos aprobados que sean proclives a una revisión ética, serán enviados al Comité de Ética en Investigación de nuestra Universidad. Una vez obtenida su aprobación, se procederá a liberar los recursos financieros.
 6. Los Responsables de los proyectos cuya aprobación haya sido condicionada a la realización de cambios y modificaciones sugeridos por los evaluadores externos, tendrán un tiempo de 15 días para entregar la versión corregida del protocolo, misma que será enviada nuevamente a los evaluadores para que, en el plazo de 15 días, emitan un dictamen final aprobatorio o reprobatorio.
 7. Los comentarios de los dictámenes de cada proyecto serán dados a conocer de forma anónima a los académicos postulantes.
 8. El Consejo Académico del INIDE, con base en las evaluaciones externas, se reserva el derecho de definir los montos definitivos para el estudio.
 9. En el caso de proyectos con financiamiento de dos años, la aprobación del presupuesto para el segundo año dependerá de la evaluación que el Consejo Académico del INIDE realice del informe de avance del proyecto que se entregará a más tardar el 30 de septiembre del 2020.
 10. En el caso en que el Consejo Académico del INIDE defina que un proyecto financiado no ha cumplido con los resultados y productos comprometidos, el Responsable del proyecto y demás colaboradores no podrán participar en la siguiente convocatoria de investigación del INIDE-IBERO.

COMPROMISOS DE LOS ACADÉMICOS BENEFICIADOS

El Responsable del proyecto financiado se compromete a:

1. Registrar el protocolo del proyecto en formato PDF en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI) en <http://enlinea.uia.mx/gestionacademica/login.cfm>.
2. Tener dos reuniones anuales de seguimiento con investigadores del INIDE especializados en la línea de investigación de su proyecto para presentar y discutir avances.

3. Al concluir el financiamiento, presentar en el Seminario Académico Interno del INIDE los resultados del proyecto de investigación financiado.
4. A los 40 días hábiles de terminarse el financiamiento, entregar un informe con la siguiente estructura: Título del proyecto; responsable del proyecto y colaboradores (indicando sus respectivas unidades académicas); resumen; síntesis del problema de investigación; síntesis de la metodología utilizada; presentación de resultados y productos generados; aportaciones a la problemática investigada; actividades realizadas por los estudiantes explicitando su contribución al proceso de formación; conclusiones. Máximo 5,000 palabras excluyendo bibliografía y tablas/gráficas. Bibliografía y citas utilizando el sistema APA.
5. En el caso de proyectos con financiamiento de dos años, el Responsable del proyecto tendrá que presentar, a más tardar el 30 de septiembre del 2020, un informe de avance del proyecto y una solicitud de continuación del mismo dirigida a la Dirección del INIDE. El informe de avances tendrá la siguiente estructura: Título del proyecto; responsable del proyecto y colaboradores (indicando sus respectivas unidades académicas); resumen; síntesis del problema de investigación; síntesis de la metodología utilizada; presentación de resultados preliminares y avance en los productos comprometidos; detección de dificultades encontradas y estrategias para solventarlas; actividades realizadas por los estudiantes explicitando su contribución al proceso de formación, conclusiones preliminares. Máximo de 3,000 palabras excluyendo bibliografía y tablas/gráficas. Bibliografía y citas utilizando el sistema APA.
6. Publicar los resultados de la investigación en un libro o en una revista indizada, a más tardar un año después de entregar el informe final de la investigación.
7. Traducir sus resultados, cuando sea posible, en recomendaciones para mejorar los procesos y prácticas sociales y/o para incidir en políticas públicas.

ENVÍO DE PROPUESTAS

El protocolo del proyecto de investigación deberá enviarse a: casandra.guajardo@ibero.mx

a partir del día de la publicación de la presente convocatoria hasta las 17:00 horas del **2 de septiembre de 2019**.

Además del protocolo, se anexará:

- Currículum Vitae del Responsable del proyecto y de sus colaboradores
- Carta con el Visto Bueno del Director de la Unidad Académica del Responsable del proyecto, en la que se especifique la cantidad de horas semanales dedicadas a las actividades de investigación en el proyecto. En el caso de proyectos colaborativos, por cada colaborador se tendrá

que anexar una carta del Director de su Unidad Académica otorgando su Visto Bueno y especificando la cantidad de horas semanales dedicadas a realizar actividades de investigación en el proyecto.

Cualquier duda sobre esta convocatoria, consultar con: casandra.guajardo@ibero.mx

Los resultados se darán a conocer por correo electrónico y en la página web del INIDE el **4 de noviembre de 2019**.

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019.